



Resolución Jefatural

Nº 001618 -2016 -DRELM/OAD

Lima, 22 DIC. 2016

Visto, el Informe Nº 0138-2016-DRELM-OAD-UC de la Unidad de Contabilidad, Informe Nº 077-2016-ERMC-OPP/DRELM de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Memorando Nº 1575-2016-DRELM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, Memorando Nº 448-2016-ERMC-OPP-DRELM de la Oficina de Planificación y Presupuesto e Informe Nº 211-2016-DRELM-OAD-UC con un total de veintitres(23) folios y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario uniformizar y establecer la normatividad sobre las obligaciones y responsabilidades que les corresponde a las unidades orgánicas de la Oficina de Administración, para la conciliación contable-patrimonial de los bienes depreciables y no depreciables de la DRELM

Con la visación del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Jefe de la Unidad de Logística;

De conformidad con la Ley Nº 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley Nº 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Directiva Nº 001-2015/SBN Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, Directiva Nº 005-2016-EF/51.01 Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipos de las Entidades Gubernamentales, y Resolución Ministerial Nº 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la Orientación denominada "ORIENTACION DEL PROCESO DE CONCILIACION CONTABLE - PATRIMONIAL DE LOS BIENES DEPRECIABLES Y NO DEPRECIABLES"

Artículo 2º.- ENCARGAR a los Jefes Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística de la Oficina de Administración, instruyan al personal a su cargo, el cumplimiento del presente lineamiento.

Artículo 3º.- DISPONER, la publicación del presente lineamiento y su Resolución Jefatural que lo aprueba en la página Web de la DRELM: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



Ing. MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA
Jefe de la Oficina de Administración
DRELM

6601

6601



10:00 am
21/12/16